

ECONOMÍA DEL BIENESTAR

Definición

RAE señala que la economía del bienestar “tiene como objetivo global extender a todos los sectores sociales los servicios y medios fundamentales para una vida digna”.

La economía del bienestar forma parte de la economía normativa, tiene como objetivo identificar un sistema económico que maximice los recursos para el incremento del bienestar social, buscando con ello la eficiencia del sistema económico, con una mirada orientada hacia la optimización de la administración de recursos, centrada en la ley de la escasez que administra recursos limitados para la satisfacción de necesidades ilimitadas de ciudadanos de un territorio.

Dentro de los criterios de la economía del bienestar, se destacan: provisión pública de bienes y servicios sociales, responsabilidad del Estado de mantener unas condiciones mínimas de vida, intervención del Estado en la promoción del pleno empleo, lograr una asignación justa y eficiente de los recursos, redistribuir la riqueza y la renta del país para lograr una sociedad más igualitaria.

Fuente

Real Academia Española. (s.f.). Economía del bienestar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado 10 mayo 2022, de

<https://dle.rae.es/econom%C3%ADa>

Coll, F. (2020, abril 25). *Economía del bienestar*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/economia-del-bienestar.html>

Enlace de interés

<https://policonomics.com/es/economia-bienestar/>